ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	LUCIDIA ESMERALDA VELASCO		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	25 281 813	CONTRATO No.	899-2022
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (DEL 11 AL 31 DE MARZO DE 2022)		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	AETCR MONTERREDONDO MUNICIPIO DE MIRANDA, ARN CAUCA		

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial designado para la implementación de los procesos derivados de la Ruta de Reincorporación y los demás planes programas y proyectos dirigidos a la población objeto de la ARN que se encuentren de manera dispersa en el territorio nacional, en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Dinamizar y ejecutar las metodologías, actividades, y herramientas que se establezcan por parte de la ARN para la construcción participativa de la hoja de ruta y el desarrollo de las diferentes fases, teniendo en cuenta los Enfoques diferenciales y de género.	**ACIONES DE FACILITACIÓN** El 11 de marzo se recibió una población activa total de 45 PR, los cuales en su totalidad se encuentran en Reincorporación a Largo Plazo, además hay una PR con proceso investigativo vigente y 2 personas con limitante temporal para un total de 48 PR, de acuerdo a lo anterior se brindó atención a 22 Personas en Reincorporación activas pertenecientes al municipio de Miranda. 1. Componente Salud: Para el mes de marzo se adelantaron acciones de articulación con el coordinador de la ESE Norte 2 PA Miranda con el fin de determinar la fecha de reunión para determinar las acciones de acompañamiento por parte de la entidad en el AETCR Monterredondo para la presente vigencia -Se realizó apoyo a una PR para la movilidad de régimen contributivo a subsidiado. - Se apoyó a dos PR para el trámite de atención en el hospital. 2. Componente Educativo: Con la Institución Educativa Leopoldo Pizarro González se adelanto articulación la coordinadora ya que se encuentran abiertas la matriculas para primaria y bachillerato con el fin de vincular a dos PR. 3. Sostenibilidad Económica: Durante el mes de marzo se orientó a 4 personas en proceso de reincorporación, con el interés postular su proyecto productivo 2 individuales y 1 asociativo (2), se les indico los requisitos que se debe cumplir tanto ellos como los proveedores, Se realizó seguimiento a dos proyectos productivos uno de ganadería y otro de comercio. Finalmente, se está a la espera de lineamientos de nivel central para la implementación de la hoja de ruta de las PR asignadas.
2. Acompañar la reincorporación temprana de los y las exintegrantes FARC-EP, mediante las actividades y metodologías establecidas por la ARN y que incorporen los Enfoques diferenciales y de género.	Para el municipio de Miranda no se cuenta con población de Reincorproación Temprana.
3. Realizar las actividades necesarias, en concordancia con los procesos y lineamientos de la ARN, para la concertación y seguimiento participativo de los acuerdos y actividades de acompañamiento y gestión con los y las exintegrantes FARC-EP, sus familias y la comunidad, teniendo en cuenta las particularidades individuales, colectivas y del territorio en el que se encuentran y a la normatividad vigente, así como también los Enfoques diferenciales y de género.	**ACCIONES DE FACILITACIÓN** En el mes de marzo se realizó la gestión con la ESE Norte 2 PA Miranda con el fin de fijar la fecha de socialización del balance de las jornadas de salud y el plan de acción para este año 2022, para lo cual el coordinador manifestó tener pendiente una jornada de salud con especialista para el 1 de abril en el AETCR Monterredondo, el coordinador se comprometió para mediados de abril dar el espacio para la socialización del nuevo plan de acción. Sostenibilidad Económica: Durante el mes de marzo se logró brindar orientación a 4 personas en proceso de reincorporación con el interés postular su proyecto productivo uno individual y el otro asociativo (2), además se les socializó los requisitos tanto de proveedor como de beneficiario. Empleabilidad: De la población asignada el 22% cuentan con empleos formales como escoltas contratados por UNP, se cuentan con 2 enlaces de reincorporación contratados por la ARN, 3 contratadas por la cooperativa propias de las unidades productivas y el resto de las PR trabajan en fincas aledañas como jornaleros. Habitabilidad y vivienda: De las 6 PR identificadas que cumplen con los requisitos para vivienda en suelo urbano, uno ya entrego el documento . Se cuenta con 3 PR en el componente de camino diferencial, el cual se oriento para la continuidad de estudio, se identificó los integrantes del hogar y se reforzó la ruta de actividades de reincorporación Finalmente, se está a la espera de lineamientos de nivel central para la implementación de la hoja de ruta de las PR asignadas. Otras acciones: Socialización de resolución 0175 del año 2022 cuyo objeto el de prorrogar la fase de transición prevista para el reconocimiento de la asignación mensual en el marco del proceso de reincorporación.
4. Realizar las acciones necesarias para la vinculación de los y las exintegrantes FARC-EP y su grupo familiar a la oferta disponible de las entidades públicas, privadas, academia, tercer sector u otros, que permitan el pleno ejercicio de los derechos en el marco del acompañamiento del proceso de reincorporación en el espacio de atención designado.	**ACCIONES DE FACILITACIÓN** El 16 de marzo se realizó seguimiento al proyecto Argentina- Suiza Monterredondo por medio de una reunión virtual, en la cual participaron Alejandro Garzón, Lorena Pardo, Sonia Manquillo y Rene Otero en la cual se trato lo siguiente: • Contactar a la Señora Ana Yibi Dagua coordinadora del proyecto TEJIDO de la biblioteca monterredondo-Miranda para acordar la próxima reunión con ARN central y local • Consecución de un espacio para dictar un taller de Tejido acompañado por Lorena, talleres que se realizarían después de semana santa los días lunes o miércoles en horario de la mañana. • En el ATECR se recibió la visita del secretario encargado de educación del municipio de miranda donde se comprometió a apoyar en la clausura del proyecto, en la parte logística como son mesas, sillas, carpas, etc, en la cabecera municipal. • Se deben conseguir la facturas de compra de los activos del proyecto como son computadores y demás para que queden bajo responsabilidad de la administración municipal. En cuanto al componente salud, esta prevista a mediados de abril la socialización de la resolución de aprobación de presupuesto a nivel nacional por parte de Min Salud y establecer las acciones de acompañamiento en el AETCR Monterredondo en términos de salud por parte de la ESE Norte 2 para la presente vigencia. Se realizó contacto con la Institución educativa Leopoldo Pizarro, ya que tienen abierta las matriculitas para primaria y bachillerato, para conocer los requisitos y logar vincular a 2 PR que aún no terminan su bachillerato. Se socializó a las PR la implementación del entorno de Maquinaria amarilla, los requisitos, tiempo del entorno, horario y lugar donde se desarrollaría, de las PR asignadas ninguno se inscribió debido a que se les cruzan con otras actividades previstas.

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	LUCIDIA ESMERALDA VELASCO		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	25 281 813	CONTRATO No.	899-2022
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (DEL 11 AL 31 DE MARZO DE 2022)		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	AETCR MONTERREDONDO MUNICIPIO DE MIRANDA, ARN CAUCA		

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial designado para la implementación de los procesos derivados de la Ruta de Reincorporación y los demás planes programas y proyectos dirigidos a la población objeto de la ARN que se encuentren de manera dispersa en el territorio nacional, en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos.

5. Promover la vinculación de la población objeto de atención a las actividades desarrolladas en el marco de los programas, proyectos y estrategias lideradas por la ARN teniendo en cuenta sus interés, necesidades y potencialidades, así como las características del contexto y la normatividad vigente, que se encuentren en el espacio de atención designado.	**ACCIONES DE FACILITACIÓN:** PR vinculados al Modelo Educativo Flexible para Adultos Maestro Itinerante: 1 PR de género femenino. PR vinculadas al Modelo Educativo Flexible para Adultos Arando la Educación: 5 PR de género masculino y 1 PR de género femenino con el interés de vinvularse al modelo educativo. PR vinculadas a Formación para el Trabajo - FPT: 0 PR, en este sentido se iniciaron acciones con los líderes y demás personas del colectivo para el reconocimiento del interés frente a las formaciones FPT a desarrollar la presente vigencia. PR vinculados a la Iniciativas Comunitaria Centro de Memoria Histórica: Colectivo Farc que permanece el AETCR Monterredondo: 0 PR. PR vinculados a la Iniciativas Comunitaria Biblioteca para la Paz: 0 PR, Actualmente se está realizando acompañamiento en la sistematización de la experiencia a través del desarrollo de los 39 talleres de tejido que se llevan a cabo en la biblioteca Monterredondo. PR vinculados a la Iniciativas Centro de Cuidado: Colectivo Farc que permanece en la Finca la Elvira. Acompañamiento en el proyecto del centro de cuidado en el marco del proyecto PBF, el cual financia e implementa PNUD con la corporación CEPRODET
6. Apoyar la realización de estrategias comunitarias relacionadas con la reconciliación, la prevención de la estigmatización, la construcción de paz, la convivencia y otros procesos que se definan a partir de las necesidades e iniciativas sociales en los territorios por las y los exintegrantes FARC-EP, su grupo familiar y la comunidad, que se encuentren en el espacio de atención designado.	**ACIONES DE FACILITACIÓN** El 16 de marzo se realizó participación en reunión virtual orientada por Nivel Central con el fin de: • Contactar a la Señora Ana Yibi Dagua coordinadora del proyecto TEJIDO de la biblioteca monterredondo-Miranda para acordar la próxima reunión con ARN central y local • Consecución de un espacio para dictar un taller de Tejido acompañado por Lorena, talleres que se realizarían después de semana santa los días lunes o miércoles en horario de la mañana.
7. Realizar visitas domiciliarias e institucionales que se consideren necesarias para el adecuado desarrollo del acompañamiento al proceso de reincorporación de acuerdo a los lineamientos establecidos por la ARN, en el espacio de atención designado.	ACIONES DE FACILITACIÓN • Se adelantó acciones de articulación institucional con la Institución Educativa Leopoldo Pizarro con el propósito de buscar la vinculación de 2 PR. • En términos de salud se ha mantenido constante comunicación con el director de ESE Norte 2 para el acompañamiento y apoyo a la jornada de salud con especialista la cual se llevará a cabo el 1 de abril en Monterredondo. • Se realizó una visita domiciliaria en la Vereda Calandaima a 2 PR. Por motivo que un participante se encuentra en recuperación, ya que le habían realizado una cirugía de vesícula y la otra es su compañera.
8. Adelantar las gestiones y acciones estratégicas requeridas para dar cumplimiento a las metas y objetivos en el espacio designado, atendiendo los lineamientos de la entidad, considerando la transversalización de los Enfoques diferenciales y de género.	ACIONES DE FACILITACIÓN • Se adelantó la gestión con la institución Educativa Leopoldo Pizarro con el propósito de buscar la vinculación de 2 PR. • Se ha mantenido constante comunicación con el director de ESE Norte 2 para el acompañamiento y apoyo a la jornada de salud con especialista la cual se llevará a cabo el 1 de abril en Monterredondo. Y adquirió el compromiso que a mediados de abril se realizaría la socialización del plan de acción para la nueva vigencia.
9. Orientar y acompañar los procesos de sanciones propias y TOAR, según se requiera en el espacio designado.	**ACCIONES DE FACILITACIÓN:** Se recibió empalme sobre los TOAR, quedando claro que consta de 2 rutas, una Sancionatoria y la No Sancionatoria, dentro de las cuales se busca sancionar a las personas que supuestamente estuvieron involucradas en delitos de lesa humanidad y realizar de acciones de reparación y garantías de no repeticiónNo se adelantaron acciones en este campo
10. Realizar oportunamente el registro de información de forma confiable y veraz que evidencia los procesos y actividades desarrolladas en el marco de los Programas implementados por la ARN en los cuales se participe.	**FUNCIONES ADMINISTRATIVAS** Para el periodo comprendido del 11 al 31 de marzo se registró la siguiente información: 1. Entrega de informe mensual 2. Entrega planillas de asistencia 3. Se diligenció el Módulo Justicia Transicional - CDV 4. Se realizó el cargue de documentación y asistencias realizadas durante el periodo con su respectivo código a la plataforma SIRR. 5. Se estableció contacto con alcaldía y enlace de victimas para la consecución de espacios. 6. Se realizaron 21 asistencias de manera presencial, en las cuales se implementaron los siguientes códigos: • Fam_1 para 11 participantes • Psico_5 se aplicó a 12 PR • INTEGRAL-G a un PR • Sost_Ec_1 a 7 participantes • Sal_2 a 3 personas en proceso de reincorporación • EDU a 2 participantes
11. Implementar de manera oportuna los lineamientos de gestión documental impartidos por la ARN propendiendo por la correcta gestión de la documentación producto de las actividades realizadas.	**FUNCIONES ADMINISTRATIVAS** Se realizó la entrega de los documentos requeridos por la ARN y registro de la información de manera oportuna para ser remitidos al área de gestión Documental: 28 de marzo, Planillas Psicosociales mes de marzo 28 de marzo, 2 Acta de acompañamiento al informe final del proyecto productivo colectivo fortalecimiento de la cadena productiva de ganadería doble propósito.

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	LUCIDIA ESMERALDA VELASCO		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	25 281 813	CONTRATO No.	899-2022
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (DEL 11 AL 31 DE MARZO DE 2022)		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	AETCR MONTERREDONDO MUNICIPIO DE MIRANDA, ARN CAUCA		

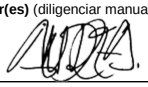
OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial designado para la implementación de los procesos derivados de la Ruta de Reincorporación y los demás planes programas y proyectos dirigidos a la población objeto de la ARN que se encuentren de manera dispersa en el territorio nacional, en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos.

12. Participar en los diferentes espacios de trabajo que establezca el Supervisor del contrato y rendir en forma oportuna los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de aquellos informes que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	**ACCIONES DE FACILITACIÓN:** El viernes 11 de marzo 2022, se participó en la sensibilización COVID 19 - Protocolo de Bioseguridad ARN mediante videoconferencia vía plataforma Teams. El día 15 de marzo se realizó una Reunión con El Orientador Misional el cual brindo las respectivas orientaciones y recomendaciones dispuestas para el desarrollo de los componentes de la reincorporación. Se participó de la reunión propuesta por Orientadora Productiva con el fin de realizar una revisión general del componente de Sostenibilidad Económica en el municipio de Miranda, en este sentido y de manera inicial la Orientadora Productiva realizó socialización sobre la trayectoria de la Corporación CEPRODET, identificando sus principales proyectos y necesidades actuales, de manera posterior se retomaron los proyectos individuales, en este sentido, se realizó la identificación de los proyectos pendientes por desembolso y los proyectos a formular para la presente vigencia, así mismo se logró definir la metas para la vigencia 2022. El jueves 24 de marzo 2022, vía Teams se participó en la Mesa de trabajo de seguimiento a la población Desvinculada – CDV. El día jueves 24 de marzo 2022, vía Teams se participó en la reunión con la Coordinadora de ARN Cauca Andrea del Pilar Falla, en la cual se abordó las metas de presentación de PRE-PP.
13. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	Durante el periodo comprendido entre el 11 y 31 de mazo, se mantuvo la disponibilidad para el desarrollo de las actividades encaminadas hacia la atención de las solicitudes y requerimientos por parte de los PR y demás acciones dirigidas hacia el fortalecimiento del proceso de reincorporación. Se realizó el diligenciamiento de la encuesta ALISSTA de manera diaria
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	1) Se cargó a la mayor brevedad después del perfeccionamiento del contrato en el SECOP II, la garantía única aquí establecida. 2) Se informaron los costos de desplazamiento, dentro de los cinco (5) días siguientes al mismo, 3) Se suministró al supervisor toda la información y colaboración requerida para el normal desarrollo de su gestión; 4) Se atendieron las observaciones y requerimientos que le formuló la ARN; 5) Se prestó de manera eficiente, oportuna y con calidad los servicios que constituyen el objeto del contrato; 6) Se actuó con lealtad y buena fe durante la celebración, ejecución y terminación del contrato 7)Se abstuvo de incurrir en comportamientos que atenten contra la correcta prestación del servicio y la armonía dentro del equipo de trabajo. 8) Se utilizaron todos sus conocimientos e idoneidad en el apoyo al área y ejercer sus actividades con honestidad, eficiencia y calidad, 9) Se cumplió con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, 10) Se practicó un examen pre-ocupacional y se aportó el certificado; 11) Se tramitaron las comunicaciones internas y externas de acuerdo con el sistema de correspondencia que dispuso la Entidad; 12) Se aplicaron los instructivos de Seguridad Integral de la ARN disponibles en el SIGER , 13) Se recibieron en custodia los bienes que la ARN brindó para el desarrollo operativo y logístico del contrato; 14) Se presentó una vez finalizado el contrato, un informe de gestión consolidado; 15) Se actualizó la hoja de vida en el SIGEP; 16) Se rindió en forma oportuna la información solicitada por el supervisor del contrato;17) Se informó a la ARN el cambio en los datos de notificación a los que se refiere la cláusula trigésima quinta; 18) Se organizó, conservó, usó y manejó toda la información recibida y elaborada durante la ejecución del contrato; 19) Se verificó la efectiva afiliación a la ARL; 20) Se utilizaron los sistemas de información, herramientas tecnológicas y equipos de cómputo asignados para apoyar las actividades contractuales, 21) Se consultó el instructivo del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo (SG-SST) implementado por la ARN; 22) Se prestó mensualmente el Informe de actividades del periodo respectivo; 23) Se entregó el acta de asignación y/o devolución de bienes, e informe final de actividades; 24) Se cumplió con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información; 25) Se conocieron y adoptaron las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA-M-01; 26) Se mantuvo actualizada la información bancaria; 27) Se cumplió con lo establecido en los Protocolos de Bioseguridad con ocasión del COVID – 19.

LUCIDIA ESMERALDA VELASCO

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**



NOMBRE(S):

Fecha VoBo: 31/03/2022

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"

PREVENTSALUD

CERTIFICADO MÉDICO DE PREINGRESO OCUPACIONAL

Fecha: 2021-06-25

1. INFORMACIÓN GENERAL

Empresa Usuaria:	Particular	Actividad económica:	Servicios
Nombre:	LUCIDIA ESMERALDA VELASCO	Documento	CC 25281813
Fecha de nacimiento:	1979-03-19	Lugar de nacimiento:	Popayán (Cauca)
Edad:	42 años	Género:	Femenino
Estado civil:	Union_libre	No. hijos vivos:	1
Dirección actual:	CALLE 31 NORTE 6 B 07 BARRIO ALICANTE	Municipio:	
Teléfono:	3122856342	Escolaridad:	Universitario_completo
Ocupación:	DINAMISADORA DE EMPRENDIMIENTO RURAL	EPS:	Régimen Subsidiado
Responsable**:	LUCIDIA VELASCO (ELLA)	Teléfono:	3122856342
Acompañante:	El trabajador asiste a la evaluación sin acompañante.		



** La información de responsable se encuentra actualizada con el fin de tener un contacto oportuno ante cualquier eventualidad.

INMUNIZACIONES Relación de biológicos aplicados:

No presenta carnet de vacunación para revisión.

PRUEBAS COMPLEMENTARIAS

Visiometría:	Su capacidad visual es adecuada para la ocupación.
Optometría:	Su capacidad visual actual es insuficiente y requiere corrección
Audiometría:	Su capacidad auditiva es adecuada para la ocupación.
Espirometría computarizada:	NO REALIZADA.

CONCLUSIONES OCUPACIONALES

De acuerdo al examen ocupacional realizado a LUCIDIA ESMERALDA VELASCO con documento de identificación No. 25281813 se considera no presenta restricciones para desempeñar la ocupación de DINAMISADORA DE EMPRENDIMIENTO RURAL del sector económico Servicios

CONDUCTAS OCUPACIONALES PREVENTIVAS

1. CLASIFICACIÓN EN EL SISTEMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA OSTEOMUSCULAR: De acuerdo a la información disponible y el examen realizado se clasifica como NO CASO.

2. USAR E.P.P.

RECOMENDACIONES GENERALES (Para el manejo de enfermedades generales o comunes)

1. Solicite en su entidad de salud evaluación y plan de manejo de su alteración del peso por Nutricionista.

2.REALIZAR ACTIVIDAD FÍSICA 5 VECES A LA SEMANA

CONCEPTO MEDICO DE APTITUD OCUPACIONAL

NO PRESENTA RESTRICCIONES

OBSERVACIONES FINALES

OPTOMETRIA: USAR ANTEOJOS PARA LEER

AUDIOMETRIA: NORMAL

OSTEOMUSCULAR: NORMAL

PERFIL LIPIDICO Y GLICEMIA: SIN ALTERACIONES

ENFASIS EN EL EXAMEN DEL SISTEMA OSTEOMUSCULAR: En el Examen Médico Ocupacional realizado se hizo una completa revisión de su sistema osteomuscular, extremidades y columna, buscando patologías o secuelas de estas que pudieran constituir un riesgo aumentado para la realización de las actividades de su trabajo habitual, o de aquellas que impliquen posturas forzadas o movimientos repetitivos. Cualquier alteración significativa encontrada se ampliará en el Certificado Médico, con el objeto de definir su estado, implicaciones ocupacionales o la necesidad de tratamiento.

CONSIDERACIONES ESPECIALES DE HISTORIA OCUPACIONAL EN PANDEMIA POR CORONAVIRUS: La presente evaluación médica ocupacional que se realiza durante la pandemia por COVID 19 , Se lleva a cabo de forma integral , teniendo en cuenta la encuesta de síntomas, presencia de signos y síntomas respiratorios agudos y verificación de antecedentes de patologías o condiciones que lo enmarquen en una población de manejo especial o de mayor riesgo de complicacion en caso de sufrir la infección, en concordancia con lo que establecen las Resoluciones 464 y 666 de 2020 y lo definido en la Circular No 30 de 2020, del Ministerio de Salud y Proteccion Social. 'Cualquier hallazgo significativo encontrado en relación a la actual problemática de salud pública se ampliará en el Certificado Médico, con el objeto de definir su estado e implicaciones ocupacionales. Esta evaluación no garantiza que a futuro el trabajador no padezca la enfermedad. En caso de presentar algún síntoma al respecto, será pertinente que se le haga una nueva valoración médica en su Entidad de Salud. Por todo lo anterior se recomienda implementar las medidas generales y especificas según proceso product

Escaneado con CamScanner

- Lavar nuestras manos regularmente con abundante agua y jabón.
- Usar tapabocas convencionales todo el tiempo en espacios donde sea imposible mantener distancias mayores a 2 metros, como: transporte público, taxis, supermercados, bancos, entre otros.
- Si se usa transporte masivo usar siempre tapabocas y lavarse las manos después de usarlo.
- Evitar tocarse la cara, especialmente después de tener contacto con superficies contaminadas o personas enfermas.
- Limpiar constantemente con desinfectante las superficies con las que tenemos contacto.
- Mantener una distancia no inferior a un metro y medio con otras personas en la medida de lo posible: No salude de beso ni de mano y evite el contacto físico.
- Descargue el aplicativo Coronapp-Colombia para recibir información personalizada e Infórmese a través de fuentes confiables.
- SI TIENE LOS SIGUIENTES SÍNTOMAS: Fiebre, Tos, Dificultad para respirar, dolor para tragar, notifíquelo a su empleador y su EPS, No vaya a lugares públicos, es ideal que se aisle preventivamente.

CIRO ORLANDO IBARRA MUÑOZ
MEDICO ESPECIALISTA S.O.
MAGISTER EN SALUD OCUPACIONAL
UNIVERSIDAD DEL VALLE
RESOL 01886-03.2016

Indice der

LUCIDIA ESMERALDA VELASCO
Documento: 25281813

CONSIDERACIONES LEGALES RELATIVAS A LOS EXAMENES DE INGRESO: Las Resoluciones 2346 del 11 de julio de 2007 y 1918 de Junio 5 de 2009 del Ministerio de la Protección Social (actualmente Ministerios de Trabajo y de Salud y Protección Social) reglamentan la práctica y contenido de las evaluaciones médicas ocupacionales de ingreso, con el objeto de determinar la existencia de restricciones para el trabajo a desempeñar, acorde con los requerimientos definidos por el empleador en el perfil del cargo. También establece que la Empresa solo puede conocer el CERTIFICADO MéDICO DE INGRESO del aspirante. Los documentos completos de la Historia Clinica Ocupacional están sometidos a reserva profesional y quedan bajo nuestra guarda y custodia, segun lo establecido en la Resolución 1918 de Junio 5 de 2009 y el trabajador puede obtener una copia de ellos cuando lo requiera, entendiendo que hacen parte integral de su historial médico.

mpreso por: liliana.alarcon
echa: 2021-06-25 Hora: 08:59

N	Conjuntiva bulbar	N	Cristalino	N	Mácula	N	

Escaneado con CamScanner

PREVENTSALUD

EXAMEN DE OPTOMETRIA No. 25281813

Fecha: 2021-06-25

COPIA DE USO EXCLUSIVO DEL TITULAR DE LA HISTORIA:

Este documento es propiedad exclusiva del titular de la historia clinica que en él figura en virtud de lo consignado en la resolución 1995 de 1999 que establece las normas para el manejo de historias clinicas generales y las resoluciones 2346 de 2007 y 1918 de 2009 para historias clínicas relacionadas con procesos de salud ocupacional. Para la protección y confidencialidad de la historia clinica del paciente este documento solo podrá ser entregado a terceras personas o empresas con la autorización previa y escrita del titular de la historia.

1. INFORMACIÓN GENERAL

Empresa Usuaria:	Particular	Actividad económica:	Servicios
Nombre:	LUCIDIA ESMERALDA VELASCO	Documento:	25281813
Fecha de nacimiento:	1979-03-19	Lugar de nacimiento:	Popayán (Cauca)
Edad:	42 años	Género:	Femenino
Dirección actual:	CALLE 31 NORTE 6 B 07 BARRIO ALICANTE	Municipio:	
Teléfono:	3122856342	Escolaridad:	Secundaria completa
Ocupación:	DINAMISADORA DE EMPRENDIMIENTO RURAL	EPS:	NO SABE
Responsable:	LUCIDIA VELASCO (ELLA)	Teléfono:	3122856342
Acompañante:	El trabajador asiste a la evaluación sin acompañante.		



INFORMACIÓN OCUPACIONAL DEL PUESTO DE TRABAJO (Perfil del cargo)

ULTIMO CONTROL VISUAL: 2 AÑOS. REFIERE DISMINUCION AGUDEZA VISUAL DE CERCA. cargo: dinamisadora de proyector rurales de agencia para reincorporacion. INGRESO. ADMINISTRADORA DE EMPRESAS

2. ANTECEDENTES PATOLOGICOS PERSONALES - FAMILIARES DE IMPORTANCIA VISUAL Y OCULAR (P=Positivo, N=Negativo)

	Per.-Fam.			Per.-Fam.			Per.-Fam.			Per.-Fam.	
1. Congénitos	N	N	4. Musculares	N	N	7. Autoinmunes	N	N	10. Cáncer	N	N
2. Quirurgicos	N	N	5. Tóxicos o alérgicos	N	N	8. Cardiovasculares	N	N	11. Tiroides	N	N
3. Traumáticos	N	N	6. Dermatológicos	N	N	9. Metabólicos	N	N	12. Otros	N	N

Antecedentes patológicos personales: No refiere antecedentes patológicos personales.
No refiere antecedentes patológicos familiares.

ANTECEDENTES PATOLOGICOS PERSONALES - OCULARES Y VISUALES (P=Positivo, N=Negativo)

1. Congénitos	N	5. Patologías de los párpados	N	9. Patologías del iris	N	13. Patologías musculares	N
2. Quirúrgicos	N	6. Patologías de la conjuntiva	N	10. Patologías del cristalino	N	14. Patologías de la visión	N
3. Traumáticos	N	7. Patologías de la córnea	N	11. Patologías de la retina	N	15. Glaucoma	N
4. Infecciosas	N	8. Patologías cámara anterior	N	12. Patologías aparato lagrimal	N	16. Otras Patologías	N

Ampliación de antecedentes patológicos oculares y visuales: No refiere ningún antecedente de importancia de patología ocular o visual.

ANTECEDENTES PERSONALES SOBRE EL USO DE LENTES

Usa actualmente lentes?	Si	Desde qué edad usa lentes?	40
Tipo de lentes	Progresivo	Frecuencia de uso	Para visión cercana
Último cambio de lentes?	24 meses	Trae los lentes al exámen?	No

3. ANTECEDENTES DE EXPOSICION OCUPACIONAL DE IMPORTANCIA VISUAL

Ocupación(Ocup)-Factores de riesgo(Fr)-Tiempo de Exposición(Te)-Protección ocular(PO)

No refiere ningún antecedente de exposición ocupacional de importancia visual

4. ANTECEDENTES PATOLÓGICOS OCUPACIONALES

Area afectada (AA) - Tipo de lesión (TL) - Tiempo en años (TO) - Secuelas (Sec)

No refiere ningún antecedente patológico ocupacional.

5. REVISION DE SINTOMATOLOGIA OCULAR O VISUAL ACTUAL

No refiere ninguna sintomatología de enfermedad ocular o visual actualmente.

6. EVALUACION DE LA VISION Y LOS OJOS

	VISIÓN LEJANA				VISIÓN CERCANA			
	Sin lentes	Con lentes	Agujero estenopeico		Sin lentes	Con lentes	Agujero estenopeico	
Ojo derecho	20/20			Ojo derecho	1.50 m			
Ojo izquierdo	20/20			Ojo izquierdo	1.25 m			
Ambos ojos	20/20		No aplica	Ambos ojos	1.50 m		No aplica	

La agudeza visual para cerca y lejos está dentro de parámetros normales.

EXAMEN FISICO DE LOS OJOS Y ANEXOS (N=Normal, A=Anormal)

Cejas	N	Conjuntiva tarsal	N	Pupilas	N	Papila óptica	N
Pestañas	N	Conjuntiva bulbar	N	Cristalino	N	Mácula	N

Escaneado con CamScanner

Ampliación de hallazgos:
El examen físico de los ojos está dentro de parámetros normales.

LENSOMETRIA

	Esfera	Cilindro	Eje	Ampliación de hallazgos
Ojo derecho				
Ojo izquierdo				
ADICION				

EXAMEN DEL PARALELISMO Y LA MOTILIDAD OCULAR (N=Normal, A=Anormal)

Reflejo de Hirschberg sin lentes	N	Cover test visión lejana sin lentes	N	Ducciones ojo derecho	N
Reflejo de Hirschberg con lentes	N	Cover test visión lejana con lentes	N	Ducciones ojo izquierdo	N
Versiones ojo derecho	N	Cover test visión cercana sin lentes	N	Punto próximo de convergencia con objeto real	N
Punto próximo de convergencia con luz	N	Cover test visión cercana con lentes	N	Versiones ojo izquierdo	N

Ampliación de hallazgos:
Las pruebas realizadas para evaluar el paralelismo, la motilidad ocular y la convergencia son normales.

QUERATOMETRIA
Ojo derecho: / X 0 grados
Ojo izquierdo: / X 0 grados
Anotaciones acerca de los resultados:

REFRACCION
Tipo de retinoscopia realizada: Estática

	Esfera	Cilindro	Eje	Agudeza visual
Ojo derecho	Neutro			20/20
Ojo izquierdo	Neutro			20/20

SUBJETIVO

	Esfera	Cilindro	Eje	Agudeza visual
Ojo derecho	Neutro			20/20
Ojo izquierdo	Neutro			20/20

Visión cromática: Policromacia Normal
Estereopsis: 80 seg/arco

Ampliación de hallazgos:
POLICROMACAI: 15/15

7. CORRECCION OPTICA RECOMENDADA

	Esfera	Cilindro	Eje	AVL	AVC
Ojo derecho	Neutro			20/20	0.50 m
Ojo izquierdo	Neutro			20/20	0.50 m
Adición	1.25				

- Distancia pupilar:
- Distancia nasopupilar ojo derecho:
- Distancia nasopupilar ojo izquierdo:
- Altura bifocal:
- Filtro/Tratamiento: Antireflejo,
- Material de los lentes: Policarbonato,
- Uso recomendado de los lentes:
- Tipo de lentes recomendado: Progresivo,
- Remisión a la EPS.
- Control en la fecha: 2022-06-25 (AAAA-MM-DD)

8. DIAGNOSTICOS

H524 - Presbicia

9. CONCLUSIONES DEL EXAMEN OPTOMETRICO
Su capacidad visual actual es insuficiente y requiere corrección

10. RECOMENDACIONES
Cuando trabaje con pantallas de video terminales, tenga en cuenta las siguientes recomendaciones: Parpadee cada 5 segundos o cada vez que lo recuerde; Aproximadamente cada 20 minutos de trabajo con el computador dirija su mirada a un punto lejano (6 metros); Cada 3 horas de trabajo en computador, cierre los ojos suavemente e imagine una visión panorámica, como el mar,

Escaneado con CamScanner

MARGARITA ROSA IBRODO LONDOÑO
OPTOMETRA
T.P. No. 969
REGISTRO MINSALUD 6169

LUCIDIA ESMERALDA VELASCO
Documento: 25281813

Indice der

Calle 17 norte No. 9-85 Barrio Antonio NariÃ±o Popayán - Colombia **PBX: 820 16 98**
preventsalud.co info@preventsalud.co

Impreso por: liliana.alarcon
Fecha: 2021-06-25 Hora: 08:59

Escaneado con CamScanner

PREVENTSALUD

EXAMEN DE AUDIOMETRIA DIGITAL No. 25281813

COPIA DE USO EXCLUSIVO DEL TITULAR DE LA HISTORIA

Este documento es propiedad exclusiva del titular de la historia clinica que en el figura en virtud de lo consignado en la resolucion 1995 de 1999 que establece las normas para el manejo de historias clinicas generales y las resoluciones 2346 de 2007 y 1918 de 2009 para historias clinicas relacionadas con procesos de salud ocupacional. Para la protección y confidencialidad de la historia clinica del paciente este documento solo podrá ser entregado a terceras personas o empresas con la autorización previa y escrita del titular de la historia.

1. INFORMACIÓN GENERAL

Empresa Usuaria:	Particular		
Nombre:	LUCIDIA ESMERALDA VELASCO	Fecha:	2021-06-25
Edad:	42 años	Documento:	25281813
Ocupación:	DINAMISADORA DE EMPRENDIMIENTO RURAL	Genero:	Femenino
Nivel de ruido en el puesto de trabajo:	Desconocido	Telefono:	3122856342



2. ANTECEDENTES PATOLOGICOS PERSONALES (P=Positivo, N=Negativo)

Acufenos	N	Diabetes	N	Otitis media	N	Hipertensión arterial	N
Adenoidectomia	N	Epilepsia	N	Otorrea	N	Reumatologicos	N
Alergias	N	Labio y paladar hendido	N	Ototoxicos	N	Sordera familiar	N
Amigadalitis	N	Mareos	N	Patologia infecciosa	N	Tabaquismo	N
Amigdalectomia	N	Meningitis	N	Patologia viral	N	Vertigos	N
Cirugias de oido	N	Otalgia	N	Trauma craneo encefálico	N	Otros	N

Observaciones: No refiere patologías personales de importancia audiológica.

3. EXPOSICION AL RUIDO NO INDUSTRIAL

Conducción de vehículos,

4. EXPOSICION OCUPACIONAL AL RUIDO

Ocupación(Ocup)-Tiempo de exposición(Te)-Protección auditiva(PA)

Ocup: Gestora - Te: 12 Meses - PA: Ninguna

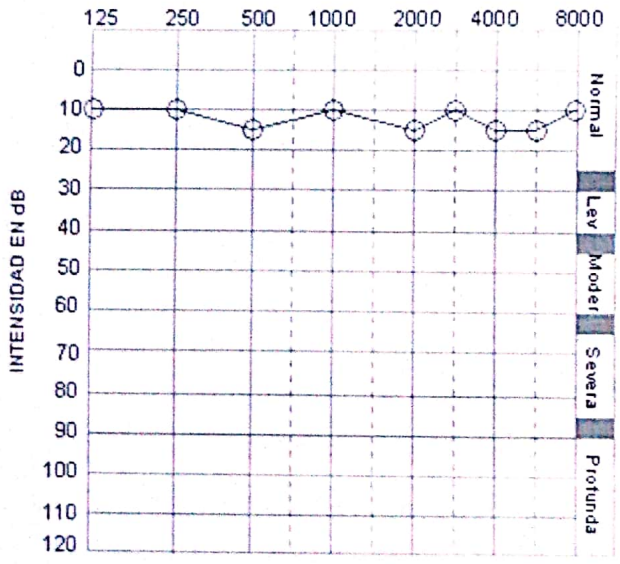
5. EVALUACIÓN DEL OIDO (N=Normal, A=Anormal)

Pabellón	N	Conductos	N	Timpanos	N	Lobulos	N

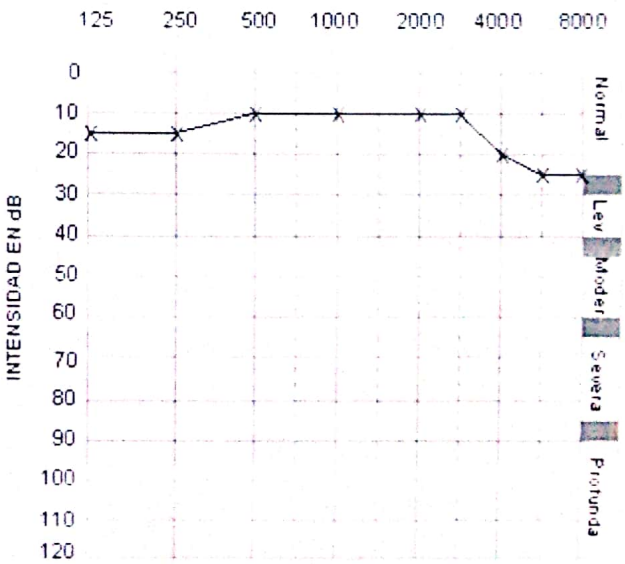
Ampliación de hallazgos: El examen de los oidos es normal y no se evidencian patologÃas.

6. AUDIOMETRIA TONAL

OIDO DERECHO



OIDO IZQUIERDO



	PROMEDIO (Frec. 500-1000-2000)	CLASIFICACION ELI	INTERPRETACION
Oído derecho:	13	B	Normal bueno
Oído izquierdo:	10	B	Normal bueno
CLASIFICACION S.A.L.:	A	Normal	
PRESBIACUSIA:	6 dB		

7. CONCEPTO AUDIOLOGICO

Escaneado con CamScanner

Utilizar protección auditiva adecuada en ambientes ruidosos laborales.
Realizar control audiométrico en 12 meses.

Elizabeth Fernanda Ceron Torres
UNIVERSIDAD DEL CAUCA
ESPECIALISTA EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
RESOLUCION 02166-03-2015

Indice der

LUCIDIA ESMERALDA VELASCO
Documento: 25281813

Calle 17 norte No. 9-85 Barrio Antonio NariÃ±o Popayán - Colombia **PBX: 820 16 98**
preventsalud.co info@preventsalud.co

Impreso por: liliana.alarcon
Fecha: 2021-06-25 Hora: 08:59

Escaneado con CamScanner

PREVENTSALUD

NIT: 900222090-0

RESULTADOS

FECHA: 2021-06-25 HORA: 07:22:02

25281813

PERFIL LIPIDICO

COPIA DE USO EXCLUSIVO DEL TITULAR DE LA HISTORIA

Este documento es propiedad exclusiva del titular de la historia clínica que en el figura en virtud de lo consignado en la resolución 1995 de 1999 que establece las normas para el manejo de historias clínicas generales y las resoluciones 2346 de 2007 y 1918 de 2008 para historias clínicas relacionadas con procesos de salud ocupacional. Para la protección y confidencialidad de la historia clínica del paciente este documento solo podía ser entregado a terceras personas o empresas con la autorización previa y escrita del titular de la historia



NOMBRE:	LUCIDIA ESMERALDA VELASCO	**DOCUMENTO:**	25281813	**EDAD:**	42.3 Años
DIRECCIÓN:	CALLE 31 NORTE 6 B 07 BARRIO ALICANTE Popayán	**TELÉFONO:**	3122856342	**GENERO:**	F
EMPRESA:	Particular				

ANALISIS	RESULTADO	V.REFERENCIA
COLESTEROL TOTAL Interpretación según recomendaciones de la Sociedad Europea de Ateroesclerosis Intervalo ideal: <200 mg/dL Intervalo Límite: 200-240 mg/dL Colesterol Alto: >240 mg/dL TECNICA:Método enzimático colorimétrico	152.8	0 - 200 mg/dL
COLESTEROL DE ALTA DENSIDAD (HDL) TECNICA: Método enzimático colorimétrico 3a generación	45.1	Hombres:35-120 mg/dL Mujeres:45-120 mg/dL
COLESTEROL DE BAJA DENSIDAD (LDL) Rango cercano a lo optimo: <100 mg/dL Limite normal alto: 130-159 mg/dL Valor elevado: 160-189 mg/dL Limite muy alto: >190 mg/dL TECNICA: Método enzimático colorimétrico	90.1	-
TRIGLICERIDOS Interpretación según recomendaciones de la Sociedad Europea de Ateroesclerosis Límite normal alto: 150-199 mg/dL Límite Alto: 200-499 mg/dL Límite muy Alto: >500 mg/dL TECNICA: Método enzimático colorimétrico	87.9	0 - 150 mg/dL
VLDL (colesterol de muy baja densidad	17.5	menor de 30 mg/dL

Responsable: OLGA MYRIAN DORADO DORADO
BACTERIOLOGA
UNIVERSIDAD CATÓLICA DE MANIZALES
RES.19-1526

LUCIDIA ESMERALDA VELASCO

Indice der

Calle 17 norte No. 9-85 Barrio Antonio NariÃ±o Popayán - Colombia **PBX: 820 16 98**
preventsalud.co info@preventsalud.co

Escaneado con CamScanner

PREVENTSALUD

NIT: 900222090-0

RESULTADOS

FECHA: 2021-06-25 HORA: 07 22 02

25281813

GLUCOSA EN SUERO

COPIA DE USO EXCLUSIVO DEL TITULAR DE LA HISTORIA:

Este documento es propiedad exclusiva del titular de la historia clínica que en el figura en virtud de lo consignado en la resolucion 1995 de 1999 que establece las normas para el manejo de historias clínicas generales y las resoluciones 2346 de 2007 y 1918 de 2009 para historias clínicas relacionadas con procesos de salud ocupacional. Para la proteccion y confidencialidad de la historia clínica del paciente este documento sólo podra ser entregado a terceras personas o empresas con la autorizacion previa y escrita del titular de la historia



NOMBRE:	LUCIDIA ESMERALDA VELASCO	**DOCUMENTO:**	25281813	**EDAD:**	42.3 Años
DIRECCIÓN:	CALLE 31 NORTE 6 B 07 BARRIO ALICANTE Popayán	**TELÉFONO:**	3122856342	**GENERO:**	F
EMPRESA:	Particular				

ANALISIS	RESULTADO	V.REFERENCIA
Suero o Plasma, tecnica enzimatica colorimetrica	mg/dL 94.8	70-110 mg/mL

Responsable: OLGA MYRIAN DORADO DORADO
BACTERIOLOGA
UNIVERSIDAD CATÓLICA DE MANIZALES
RES.19-1526

LUCIDIA ESMERALDA VELASCO

Indice der

Escanee el código QR para verificar este documento

Calle 17 norte No. 9-85 Barrio Antonio NariÃ±o Popayán - Colombia **PBX: 820 16 98**
preventsalud.co info@preventsalud.co

Escaneado con CamScanner